Exp. 1519. Aceptar, por ser más ventajosa, la propuesta presentada por el Sr. Emilio S. Castiglioni, para la reconstrucción de los techos de las escuelas de la calle Malabia nos 2148 y 2252, mediante el precio de $ 2,220 haciéndose presente que no se aceptarán ni abonarán adicionales, bajo ningun concepto.

Aprobar:

" 1740. El pase de la subpreceptora de la escuela nº 15 del C.E. 10º Sta Josefa Tegeiro, á la nº 5 del C.E. 5º

" 1485. El pase del ayudante de la escuela superior de varones del C.E. 21º Sr Ricardo Ferreyra, á la nº 3 del C.E. 20º

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p.m.

Gutiérrez

A. Melgarejo Sánchez

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Viranco
Ausente con licencia
Zubiaur.

Sesión 40ª

Día 21 de Mayo de 1902

Abierta la sesión á la 7 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:
Conceder licencia:
Exp 1669. Por un mes, quince días con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela nº 8 del C.E. 21º, Sta Fanny Souberán.
" 1199. Por un mes, quince días con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela nº 2 del C.E. 17º, Sta Emma Ferraro, aceptándose como sustituta, á la Sta Ana Tobía Nau.
" 1421 Por cuatro meses, sin goce de sueldo, al subpreceptor de la escuela nocturna de adultos del C.E. 20º, Sr Darío Fernandez, aceptándose como sustituto al maestro normal, Sr Alejandro Moyano.
" 1464 Por un mes, sin goce de sueldo, á la ayudante de la escuela nº 3, del C.E. 19º, designándose como sustituta, á la Sta Concepción B. Galian.
Nombrar para reemplazar al profesor de Música Sr Zenon Rolon, que falleció, á los siguientes profesores:
Para la escuela superior de varones del C.E. 8º, al Sr Alfonso Rodas; para la escuela superior de varones del 9º (Carreño) al Sr Federico Ba

ocí, para la escuela superior de varones del 15º, al Sr Costantino Gaito.

Exp 649 El profesor Sr Casio Basaldúa, dará clases de dibujo en las escuelas nocturnas de los C.C. E.E. 3º 4º y 6º.

Trasladar:

" 1363. A la subpreceptora de la escuela nº 12 del C.E. 21º, Sra María L. V. de Conde, á la nº 2 del 16º.

" 1365. Al preceptor de la escuela superior de varones del C.E. 21º, Sr Juan A. Devoto, á la de igual categoría del 16º, debiendo sustituirlo la Srta Ignacia Dufour, empleada de la escuela nº 3 del mismo C.E.

Autorizar:

" 1785 Al C.E. 22º, para invertir del fondo de matrículas, las sumas de $ 108 y 106 en la adquisición de 600 ejemplares del folleto "El Escudo y los Colores Nacionales" y en la mudanza de la escuela nº 5, respectivamente.

" 1832. Al C.E. de Formosa para invertir de los fondos que administra $ 50 en la celebración de la fiesta escolar el día 25 de Mayo, á que hace referencia.

" 449 Al C.E. 8º, para tomar un local destinado á la instalación de sus oficinas por el que se abonará $ 120 de alquiler men

nal.

Exp 1548. Al C.E. 17º, para ordenar la colocación de una puerta que separe el vestíbulo del patio de la escuela nº 1.

" 224 Al C.E. de Viedma, para ordenar se ejecute las reparaciones necesarias en la escuela nº 1 de varones, según el adjunto presupuesto que importa la suma de $ 225.

" 1721 Al C.E. 1º, para invertir del fondo de matrículas, la cantidad necesaria, á fin de dar fácil salida á las aguas pluviales, cuya infiltración y estancamiento, por la obstrucción de las cañerias, han dado márgen á los deterioros, á que se hace referencia, en la escuela superior de varones (Reconquista nº 461)

Aprobar:

" 2309 En definitiva los libros del Sr Emilio R. Olivé, titulados "Ciencias Físico Químicas" y "Nociones de Anatomía Fisiologia é Higiene", aprobados condicionalmente por resolución de 31 de Mayo de 1901 y en vista del Vº Bº puesto por la Comisión Revisora de Textos del ramo.

Exp 1487. La rendición de cuenta de matrículas y eventuales, que por el 1er Trimestre de éste año, eleva el C.E. 13º.

" 170. La rendición de cuenta de matrículas que por el 2º, 3º, y 4º Trimestre del año ppdo y de eventuales por el 3º y 4º del mismo año, que eleva el C.E. 13º.

" 520. La rendición de cuenta eventuales, que por el mes de Enero de éste año eleva el C.E. 20º.

" 839. La rendición de cuenta eventuales, que por el mes de Febrero de éste año, eleva el C.E. 20º

" 1781 La distribución de los profesores especiales del C.E. 17º que propone el Inspector Seccional, Sr Cárlos N. Vergara.

" 1496 El proceder observado por el C.E. 22º en lo relativo á la locación de la casa calle Méjico nº 2064, actualmente ocupada por la escuela nº 5.

" 1640. La cuenta rendida por el Inspector de Territorios, Sr Raul B. Diaz, de los gastos hechos durante su viaje de inspección, á las escuelas del Chubut, puertos del Atlántico y Colonia Sarmiento.

" 375 La rendición de cuenta eventuales que por los meses de Noviembre y Diciembre del año ppdo, eleva el C.E. 20º.

Exp 1226 El balance que por el 1er Trimestre del corriente año, presenta el C.E. de Toay; no accediéndose á lo pedido respecto de los haberes del Secretario del mismo, por cuanto no lo permite el presupuesto vigente.

" 370 y agreg. Estar á lo resuelto en fecha 27 de Noviembre del año ppdo, no haciéndose lugar al pedido del C.E. de San Javier (Misiones) respecto á reemplazo de la directora de la escuela mixta de la localidad.

" 927 Fijar en la suma de $m/n 528.78 cts el importe de la medianería de la pared del edificio escolar de la calle Cuyo nº 2575 sobre la cual se apoya la construcción contigua debiendo el constructor Sr Juan S. Simonazzi, levantar un tabique divisorio en el patio del segundo piso que impida la vista entre las dos propiedades.

A sus efectos, hacer saber al empresario, Sr Mosca, se sirva depositar dentro del término de cinco días el importe de la medianería mencionada, en la Tesorería de éste Consejo.

" 925 Conceder el pase solicitado por la

subpreceptora de la escuela nº 1 del C.E. 20º; Sr Lía (E. Genser), á la nº 6 del C.E. 16º.

Exp 1830 y agreg- Subsistiendo los motivos que originaron la resolución de fecha 3 de Julio de 1901 y teniendo en cuenta lo pedido por el C.E. 20º; mantener la precitada resolución, quedando al arbitrio del expresado C.E. la designación de la hora de entrada de los alumnos, de acuerdo con las prescripciones generales que rigen la materia y debiendo al mismo tiempo dotarse de un maestro más á las escuelas de los Nuevos Mataderos.

Aceptar:

" 1334 La propuesta de los Sres José Protti y Hno; para la construcción de un pozo semi-surgente en la escuela nº 4 del C.E. 12º (Pichincha 1873) mediante la suma de $ 668.

" 1688 Como suplente de la ayudante de la escuela nº 7 del C.E. 7º Sr Manuela C. de Mazza, á la Sta Leonilda Ricci, debiendo iniciarse en forma el pedido y justificación de la licencia pedida por la titular.

" 1752. La renuncia interpuesta por la subpreceptora de la escuela nº 3 del C.E. 21º; Sra Estela Ayres de de la Villa.

" 1562 Tener por terminado el contrato celebra

do con el licitante, Sr José Moraschi, el día 31 del corriente, en lo concerniente á la provisión de bibliotecas.

Exp 1890. Dirigir nota al Sr Agente de la galera de "Buena Parada", pidiendole se sirva remitir á Pringles, por cuenta de éste Consejo, los útiles escolares que existen en aquel punto.

" 1006. Proveer por Depósito, previa intervención de Contaduría, los muebles escolares, solicitados por el Consejo General de Educación de San Luis.

" 1770 Dirigir nota al Dr General Benjamin Victorica, manifestándole que este Consejo vería con agrado tuviera á bien retirar su renuncia de Vocal del C.E. 9º, en vista de la estimación á que se ha hecho acreedor por los largos é importantes servicios que ha prestado á la educación primaria.

" 1776. Contestar al C.E. 4º, que las comunicaciones de los directores de escuela, á los Inspectores de Sección, á que se refiere el Acuerdo de 18 de Abril ppdo, son sin perjuicio

de las atribuciones que la Ley confiere á los CC. EE. como acertadamente lo establece la comunicación del expresado C.E. 4º.

Prorrogar, hasta el 1º de Agosto próximo, la presentación á concurso de los textos de Geografía.

Exp 1797 No existiendo en la resolución recurrida apercibimiento público ni privado, para el Inspector Técnico General, Sr Andres Ferreyra, no hacer lugar á la revocatoria que éste solicita.

Mandar pagar:

" 1821 Al Sr Antonio Ceballos, sus haberes como ayudante de la escuela de "La Florencia" por el mes de Marzo del corriente año ——————————— $ 87.40

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 y 30 p.m.

Gutiérrez

A. Melquiades Sánchez